

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

## **Novedades Tributarias**

### **Zerga Albisteak**

**Boletín nº 37  
Febrero 2011**

**37. buletina  
2011ko otsaila**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

## ARTÍCULOS DE OPINIÓN

01	Rehabilitación. Tratamiento fiscal.
02	Comentario a la Norma Foral de Medidas Tributarias para el año 2011.
03	El fin del Impuesto sobre Operaciones Societarias.
04	Las medidas tributarias para el 2011 en Bizkaia.
05	Los métodos de valoración de las operaciones vinculadas en el Impuesto sobre Sociedades: análisis del método del precio comparable de mercado.
06	IVA: la primera entrega de edificaciones y la neutralidad del impuesto.
07	El leasing inmobiliario en el IVA.
08	NUMERO MONOGRAFICO: El mercado de las telecomunicaciones.
09	Las "telecom taxes" como límite a la exigencia de la nueva aportación que financia la televisión pública. Un intento de injerencia en el Poder tributario de los Estados miembros.
10	Un nuevo enfoque de la tributación ambiental: la fiscalidad específica sobre las fuentes de energía renovables.
11	Las devoluciones de ingresos tributarios indebidos derivadas de la vulneración de la normativa comunitaria.
12	Comunidades de bienes empresariales en régimen de estimación directa simplificada.

 **Rehabilitación. Tratamiento fiscal.**

*Forum Fiscal de Alava. Febrero 2011.*

Francisco Arrazola Arrien (Colaborador de la revista)

Artículo de 13 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Impuesto sobre el Valor Añadido. Obras de rehabilitación.
- Tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las obras de rehabilitación.
- Propuestas de mejora del tratamiento de la rehabilitación.

 **Comentario a la Norma Foral de Medidas Tributarias para el año 2011.**

*Forum Fiscal de Alava. Febrero 2011.*

Javier Armentia Basterra (Licenciado en Derecho)

Artículo de 20 páginas, sobre las novedades que se han producido en el sistema tributario del Territorio Histórico de Araba, como consecuencia de la publicación en el BOTHA de la Norma Foral 15/2010, de 20 de diciembre, de medidas tributarias para el año 2011 y que afectan a la mayoría de los impuestos (IRPF, IS, ISD, ITP y AJD, etc.).

 **El fin del Impuesto sobre Operaciones Societarias.**

*Forum Fiscal de Bizkaia. Otsaila-febrero 2011.*

Iñaki Alonso Arce (Colaborador de la revista)

Artículo de 8 páginas, en el que el autor analiza el alcance de la nueva exención aprobada en relación con la modalidad de Operaciones Societarias del ITP y AJD, que equivale prácticamente a su supresión, máxime teniendo en cuenta que la normativa comunitaria prohíbe la reinstauración del gravamen para aquéllas operaciones que se hayan exonerado de tributación, bien por suprimir dichas figuras, bien por haberlas declarado exentas.

 **Las medidas tributarias para el 2011 en Bizkaia.**

*Forum Fiscal de Bizkaia. Otsaila-febrero 2011.*

Ricardo Jose Ruiz (Doctor en Derecho)

Artículo de 17 páginas, en el que el autor expone las modificaciones normativas aprobadas por la Norma Foral 4/2010, de 21 de diciembre, de Medidas Tributarias para 2011, y que afectan a las principales figuras del sistema impositivo del Territorio Histórico de Bizkaia: IRPF, IS, ISD, ITP y AJD, etc.

 **Los métodos de valoración de las operaciones vinculadas en el Impuesto sobre Sociedades: análisis del método del precio comparable de mercado.**

*Forum Fiscal de Gipuzkoa. Otsaila-febrero 2011.*

Juan Calvo Vérguez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 10 páginas, donde el autor analiza el método del precio comparable de mercado, a los efectos de la valoración de las operaciones vinculadas. Aunque en la normativa del Impuesto

sobre Sociedades se da la opción de escoger entre otros métodos diferentes, la OCDE recomienda el uso de éste ya que lo considera como el medio más directo y fiable, a pesar de que, en ocasiones, sea de difícil aplicación. A destacar que aunque el artículo esta basado en la normativa de territorio común, es perfectamente extrapolable al ámbito foral, ya que los métodos de valoración de las operaciones vinculadas que se recogen en ambas normativas son los mismos (art. 16 LIS – art. 16 NFIS).



### **IVA: la primera entrega de edificaciones y la neutralidad del impuesto.**

*Carta Tributaria. Monografías. N° 2/2011. 2ª quincena de enero.*

Jesús Quintas Bermúdez (Profesor de la Universidad de Alcalá)

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Tipificación del IVA comunitario.
- Las Directivas comunitarias.
- La normativa española.
- Análisis de los criterios de aplicación.
- Conclusiones y sugerencias.



### **El leasing inmobiliario en el IVA.**

*Carta Tributaria. Monografías. N° 3/2011. 1ª quincena de febrero.*

Juan Calvo Vérguez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 34 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción. Concepto de leasing. Necesaria distinción entre leasing financiero y leasing operativo.
- Criterios clarificadores para determinar la sujeción del leasing inmobiliario al IVA o la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas del ITP y AJD.
- Principales cuestiones derivadas de la aplicación del IVA a los contratos de leasing.
- Reflexiones finales.



### **NUMERO MONOGRAFICO: El mercado de las telecomunicaciones.**

*Noticias de la Unión Europea. N° 313. Febrero 2011.*

Varios autores

Relación de artículos, autores y nº de páginas:

- Servicios de interés general, misión pública, interés común y ayudas públicas a la extensión de la banda ancha. Tomás de la Cuadra Salcedo. (20 pág.).
- Marco regulatorio de las redes de nueva generación. Pablo de Carvajal González. (12 pág.).
- La aplicación de las normas de competencia en el mercado de las telecomunicaciones. Almudena Arpón de Mendibil Aldama. (12 pág.).
- Alcance de las potestades de intervención de la CMT en los contratos de acceso a la Red. José Jiménez Cervantes. (16 pág.).
- El procedimiento de definición y análisis de mercados: modificaciones introducidas por la reforma de las Directivas de noviembre de 2009. Ignacio Redondo Andreu. (10 pág.).
- Regulación europea sobre roaming internacional. Mª Luisa Rodríguez López. (10 pág.).
- Jurisprudencia reciente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de comunicaciones electrónicas. Juan Jáuregui Olaguibel. (14 pág.).
- La reforma del marco europeo de las comunicaciones electrónicas. Pedro M. Arenas Naon. (16 pág.).
- El control de las autoridades nacionales de reglamentación en el ámbito de las telecomunicaciones por el TJUE. Juan Manuel Rodríguez Cárcamo. (16 pág.).



### **Las "telecom taxes" como límite a la exigencia de la nueva aportación que financia la televisión pública. Un intento de injerencia en el Poder tributario de los Estados miembros.**

*Quincena Fiscal. N° 22. Diciembre 2010.*

Carolina Blasco Delgado y Teresa Mata Sierra (Profesoras de la Universidad de Burgos y de León, respectivamente)

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El modelo de financiación de 2009 y el cuestionamiento de la aportación aplicable a las operadoras de telecomunicaciones por parte de la Comisión Europea.
- Argumentos que favorecen el mantenimiento de la aportación frente a la normativa de telecomunicaciones.
- Consideraciones finales.
- Bibliografía.



### **Un nuevo enfoque de la tributación ambiental: la fiscalidad específica sobre las fuentes de energía renovables.**

*Quincena Fiscal. N° 22. Diciembre 2010.*

Roberto Ignacio Fernández López (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Vigo)

Artículo de 38 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Los incentivos fiscales y estímulos financieros a las fuentes de energía renovables.
- Los tributos autonómicos con incidencia en las fuentes de energía renovables.



### **Las devoluciones de ingresos tributarios indebidos derivadas de la vulneración de la normativa comunitaria.**

*Tribuna Fiscal. N° 244. Febrero 2011.*

Juan Calvo Vérguez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 13 páginas, con el siguiente sumario:

- Consideraciones generales.
- Análisis de la doctrina del TJCE relativa a las devoluciones de ingresos tributarios indebidos resultantes de una vulneración del Derecho comunitario.
- Análisis de la reciente doctrina del Tribunal Supremo.



### **Comunidades de bienes empresariales en régimen de estimación directa simplificada.**

*Tribuna Fiscal. N° 244. Febrero 2011.*

Manuel Santolaya Blay (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 8 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Los elementos esenciales del régimen de atribución de rentas.
- Determinación del rendimiento neto de la actividad económica bajo la modalidad de estimación directa simplificada.
- Requisitos exigibles para la inclusión en el régimen de estimación directa simplificada.
- Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Obligaciones formales en la modalidad de estimación directa simplificada.
- Conclusiones.